



Diputados aprueban CURP con datos biométricos y la creación de la Plataforma Única de Identidad

La reforma fue aprobada en lo general y en lo particular; el dictamen fue turnado al Ejecutivo para su promulgación

Por Anayeli Tapia Sandoval

30 Jun, 2025 11:39 p.m.



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la minuta que reforma diversas disposiciones de la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas** y de la **Ley General de Población**. La minuta fue remitida al Ejecutivo Federal para su promulgación.

La minuta incorpora la creación de la **Plataforma Única de Identidad**, que permitirá consultar, validar y gestionar la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, ahora con **datos biométricos**. Esta herramienta será utilizada por las autoridades encargadas de las labores de búsqueda de personas desaparecidas.

En lo general, las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada fueron avaladas con **438 votos a favor, 38 en contra y cero abstenciones**. En lo particular, se registraron **417 votos a favor, 60 en contra y cero abstenciones**.

Por su parte, las reformas a la Ley General de Población obtuvieron en lo general **340 votos a favor, 104 en contra y 24 abstenciones**; en lo particular, **345 votos a favor y 129 en contra**.

[Diputados aprueban CURP con datos biométricos y la creación de la Plataforma Única de Identidad - Infobae](#)